



## INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO ENTRE ESPAÑOL/A Y CHINO/A

Para inscribir un matrimonio entre un ciudadano/a español/a y un ciudadano/a chino/a en este consulado los contrayentes deben **celebrar primero su matrimonio ante las autoridades chinas**, y una vez casados en China, inscribir el matrimonio en el consulado. Para consultas sobre cómo celebrar el matrimonio en China hay que dirigirse al Departamento de Asuntos Civiles (民政局 / 民政厅婚姻登记处) del municipio donde vayan a casarse. Allí les informarán de los requisitos.

Una vez celebrado el matrimonio civil ante el Departamento de Asuntos Civiles chino, en el Consulado lo inscribiremos en el Registro Civil consular para que tenga validez ante la ley española. Después de inscribir el matrimonio en nuestro Registro Civil consular, les expediremos certificaciones literales de matrimonio, de manera que no tendrán que hacer ningún otro trámite de registro civil en España.

**Necesitamos que nos confirmen cuál es la provincia china en la que se han casado para estar seguros de que le corresponde a nuestro consulado inscribir el matrimonio.** Además, para poder inscribir su matrimonio en este Consulado debe estar inscrito en nuestro Registro de Matrícula Consular.

Deberán aportar en este Consulado los siguientes documentos (**validez de 6 meses**):

### Ciudadano/a chino/a:

- Certificado de nacimiento notariado, traducido al español y doblemente legalizado.
- Certificado de estado civil, previo a la celebración del matrimonio, notariado, traducido al español y doblemente legalizado. Deberá comprender el período desde que el nacional chino está en edad de casarse hasta el momento previo a la celebración del matrimonio. Se aconseja obtener, notarizar, traducir y legalizar dicho documento antes de la celebración del matrimonio ante las autoridades chinas.
- En caso de ser divorciado/a o viudo/a, además se deberán aportar los documentos justificativos (certificación de divorcio notarizada, traducida al español y doblemente legalizada y, en el caso de ser viudo/a certificación de viudedad notarizada, traducida al español y doblemente legalizada).

### Documentos comunes:

- Certificado de matrimonio chino notariado, traducido al español y doblemente legalizado.
- **Formulario de declaración de datos para inscripción de matrimonio**, debidamente cumplimentado y firmado.

Las actas notariales mencionadas en los requisitos sobre documentación se obtienen en la **notaría de la provincia que corresponda**. Dichas actas deben ser actas notariales bilingües chino-español, es decir, no es que haya que traducirlas al español, sino que el notario se encarga de hacerlas ya en los dos idiomas.



Estas actas notariales se legalizan en las **Oficinas de Asuntos Exteriores** (外办) de cada provincia. En la Oficina de Asuntos Exteriores debe solicitar una **doble legalización** (双认证), es decir, una primera legalización por esa misma oficina y una segunda por el consulado español que corresponda (**usted no debe llevar el documento al consulado, la Oficina de Asuntos Exteriores china se encarga de todo el proceso**). La legalización de documentos se exige para todos aquellos documentos expedidos por las autoridades chinas.

### AVISOS IMPORTANTES:

La presentación de estos documentos no implica automáticamente la inscripción del matrimonio en el Registro Civil Consular. Dicha solicitud será objetivo de estudio tras haberse realizado, reservadamente y por separado, la preceptiva audiencia (art. 246 del Registro Civil). Finalmente, este Consulado notificará a los solicitantes si ha sido autorizada o denegada la inscripción del matrimonio en cuestión.

Para tramitar la inscripción de matrimonio en nuestro Consulado, es necesario pedir cita previa dirigiéndose al correo [cog.canton.nac@maec.es](mailto:cog.canton.nac@maec.es)

Es requisito indispensable para iniciar la tramitación traer la documentación completa y los formularios ya cumplimentados y firmados.

